

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 23-11-17	Fecha de aprobación del acta: 12-12-2017	

Acta de la reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2017

A las 9:00 horas del día 23 de noviembre de 2017, en la Sala de juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias se reúnen, en sesión extraordinaria, las personas relacionadas en el Anexo I, habiendo disculpado su asistencia:

Dña. Lucía Rodríguez Gallardo (Decana).
D. José Antonio Pariente Llanos (Coordinador de la CCT Biotecnología)
D. Gervasio Martín Partido (Coordinador de la CCT Biología)
Dña. Josefa López Martínez (Coordinadora de la CCT Ciencias Ambientales)

El orden de la reunión contempla los siguientes puntos:

1. Informe del responsable de calidad del Centro.
2. Aprobación, si procede, de las modificaciones de la memoria verificada del Máster Universitario en Formación de Profesorado en Enseñanza Secundaria.
3. Procedimiento de reconocimiento de créditos. Resolución de solicitudes
4. Ruegos y preguntas.

1. Informe del responsable de calidad del Centro.

Se pone en conocimiento de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias (CCF) que:

el 28 de noviembre de 2017 se reúne la Comisión Intercentros del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria (MUFPE) para tratar de los accesos a las diferentes especialidades del Máster.

el 5 de septiembre de 2018 es el plazo máximo para entregar los informes de autoevaluación para la primera renovación de la acreditación del Grado en Biotecnología y la segunda renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias. A finales de mes ANECA mandará la guía para la elaboración de los informes. El informe será diferente si se trata de primera o segunda acreditación.

el 21 de noviembre de 2017, la Junta de Facultad de Ciencias aprobó la propuesta de modificación de la memoria verificada del MFP relativa a las especialidades de Lengua extranjera: francés y portugués.

2. Aprobación, si procede, de las modificaciones de la memoria verificada del Máster Universitario en Formación de Profesorado en Enseñanza Secundaria.

La propuesta de modificación trata de definir el acceso a las especialidades de Biología y Geología; Física y Química; Matemáticas. Tras el debate se aprueba, por unanimidad, el siguiente texto:

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 23-11-17	Fecha de aprobación del acta: 12-12-2017	

Se entiende que están exentos de la realización de la prueba de acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización, quienes estén en posesión de alguno(s) de los siguientes títulos:

-Para la especialidad en Biología y Geología: Grado/Licenciatura en Biología o Grado/Licenciatura en Geología. Cuando en cada una de las fases de preinscripción/matriculación queden plazas vacantes, podrán acceder a la especialidad exentos de la prueba de acreditación, graduados, licenciados, ingenieros y arquitectos que justifiquen haber superado, al menos, 30 créditos ECTS (o su equivalente en horas presenciales) de asignaturas básicas, obligatorias o troncales (en su caso), cuyo contenido y competencias se correspondan con los de materias específicas de Biología o al menos, 30 créditos ECTS (o su equivalente en horas presenciales) de asignaturas básicas, obligatorias o troncales (en su caso), cuyo contenido y competencias se correspondan con los de materias específicas de Geología. No se considerarán los TFG. Una comisión técnica, designada al efecto por el Centro, estudiará estos casos para verificar el requisito exigido y establecer el orden de prelación de los solicitantes que se basará en el número de créditos ECTS superados (o su equivalente en horas presenciales) en las materias anteriormente mencionadas y en caso de igualdad, en la nota media del expediente académico.

-Para la especialidad en Física y Química: Grado/Licenciatura en Física o Grado/Licenciatura en Química. Cuando en cada una de las fases de preinscripción/matriculación queden plazas vacantes, podrán acceder a la especialidad exentos de la prueba de acreditación, graduados, licenciados, ingenieros y arquitectos que justifiquen haber superado, al menos, 30 créditos ECTS (o su equivalente en horas presenciales) de asignaturas básicas, obligatorias o troncales (en su caso), cuyo contenido y competencias se correspondan con los de materias específicas de Física o al menos, 30 créditos ECTS (o su equivalente en horas presenciales) de asignaturas básicas, obligatorias o troncales (en su caso), cuyo contenido y competencias se correspondan con los de materias específicas de Química. No se considerarán los TFG. Una comisión técnica, designada al efecto por el Centro, estudiará estos casos para verificar el requisito exigido y establecer el orden de prelación de los solicitantes que se basará en el número de créditos ECTS superados (o su equivalente en horas presenciales) en las materias anteriormente mencionadas y en caso de igualdad, en la nota media del expediente académico.

-Para la especialidad en Matemáticas: Grado/Licenciatura en Matemáticas. Cuando en cada una de las fases de preinscripción/matriculación queden plazas vacantes, podrán acceder a la especialidad, exentos de la prueba de acreditación, graduados, licenciados, ingenieros y arquitectos que justifiquen haber superado, al menos, 30 créditos ECTS (o su equivalente en horas presenciales) de asignaturas básicas, obligatorias o troncales (en su caso), cuyo contenido y competencias se correspondan con los de materias específicas de matemáticas (no se considerará el TFG). Una comisión técnica, designada al efecto por el Centro, estudiará estos casos para verificar el requisito exigido y establecer el orden de prelación de los solicitantes que se basará en el número de créditos ECTS superados (o su equivalente en horas presenciales) en las materias anteriormente mencionadas y en caso de igualdad, en la nota media del expediente académico.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 23-11-17	Fecha de aprobación del acta: 12-12-2017	

3. Procedimiento de reconocimiento de créditos. Resolución de solicitudes

Se retira este punto del orden del día al no haberse facilitado a la CCF ningún nuevo expediente de reconocimiento de créditos.

4. Ruegos y preguntas

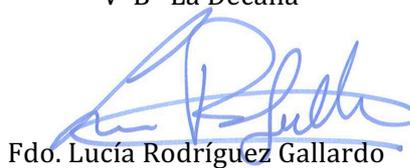
No se formulan ni ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la sesión a las 10:15 horas del 23 de noviembre de 2017.



Fdo. Responsable de Calidad

VºBº La Decana



Fdo. Lucía Rodríguez Gallardo

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 23-11-17	Fecha de aprobación del acta: 12-12-2017	

Anexo I. Lista de asistentes:

Pedro J. Casero Linares (Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias)

Natividad Chaves Lobón (Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias)

Francisco Espinosa Borreguero (Coordinador de la CCT Grado en Enología)

Jacinto R. Martín Jiménez (Coordinador de la CCT Grado en Estadística)

Fernando Álvarez Franco (Coordinador de la CCT Grado en Física)

Francisco Javier Real Moñino (Coordinador CCT Grado en Ingeniería Química Industrial)

M^a Ángeles Mulero Díaz (Coordinadora CCT Grado en Matemáticas)

María Isabel Rodríguez Cáceres (Coordinadora de la CCT Grado en Química)

Antonio Ullán de Celis (Coordinador de la CCT Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria)

Juan Fernando García Araya (Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Química)

Teresa González Montero (Coordinadora de la CCT Máster Universitario en Investigación en Ciencias)